Asunción, 19 de febrero de 2018.

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, en atención a la nota DNCP-DNC N°1.254/2018 Nota de Retención de Adjudicación en 2da. Etapa, de fecha 31 de enero de 2018, referente al expediente de 2da. Etapa de adjudicación con **ID N° 321.913/2017 LCO SBE para el "SERVICIO DE CONEXIÓN FIBRA OPTICA (SBE) PARA EL BNF".**

Al respecto aclaramos el punto objetado:

- **El Decreto N. 7.434/11 indica en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, por tanto observamos que se ha incumplido con dicho plazo.**

  Referente al punto objetado, hemos tenido en cuenta los plazos de interposición de protestas por parte del oferente, pero por motivos de fuerza mayor no pudieron ser cumplidos a cabalidad. El motivo obedece a que los servicios a ser adquiridos, se necesitaban con urgencia en la dependencia solicitante. Al respecto solicitamos una consideración especial para seguir con los procesos correspondientes.

- **Solicitamos a la Convocante remitir el formulario de adecuación de líneas presupuestarias y el "Certificado de Disponibilidad Presupuestaria" de cumplimiento del año 2018 considerando que corresponde a un proceso del periodo anterior.**

  Se remite el Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias y el CDP de cumplimiento del año 2018.

Esperamos su compresión y una consideración especial, nos despedimos de usted muy atentamente.

JAZMIN DUARTE
FUNCIONARIA RESPONSABLE
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

RUTH ROMAN DE GLOCKER
JEFA
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

MARIELA ALSINA
JEFA
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

RUBEN D. CENTURIÓN MENDEZ
SUB GERENTE
SUB GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

jdd